



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00608673- -UNC-ME#PCI

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La RR-2022-1906-E-UNC-REC, por la cual se le otorgó al Sr. Damián Frossasco (Legajo 80885), con carácter de excepción, licencia sin goce de haberes por el período comprendido desde el 13 de febrero de 2023 por el término de un año;

Lo solicitado en el orden 33 por la Unidad Central de Comunicación Institucional y lo informado en el orden 34 por el Departamento Contable de la Secretaría General del Rectorado;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Interrumpir la licencia sin goce de haberes otorgada por RR-2022-1906-E-UNC-REC al agente Nodocente Damián Frossasco (Legajo 80885) a partir del 17 de octubre de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento de Personal y Sueldos.

JA/jf

